



**SESIÓN N° 22/2015 ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

**Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 22/2015 Ordinaria.**

En Mejillones Jueves 04 de Junio 2015, siendo las 16:30 horas, se llevó a efecto la sesión N° 22/2015 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe la Señora Marcela Pizarro Varas, Secretaria Municipal (s), y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera.  
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.  
Señor Guillermo Ferreira Díaz.  
Señor Marcelo Valdovino Rodríguez.  
Señora Fanny García Navarrete.

---

Invitados I.M.M

Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde.  
Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander A., Administradora Municipal.  
Srta. Fabiola Pérez C., Asistente Social Municipal.  
Sra. Paulina Ortega, Docente y Delegada Esc. Julia Herrera Varas.  
Sr. Marcos Jil, Docente y Delegado Esc. Julia Herrera Varas.  
Sr. Edson Ledesma, Jefe (s) D.A.E.M. y Jefe U.T.P. D.A.E.M.  
Sr. Dino Venegas, Docente y Tesorero Colegio Profesores Mejillones.  
Sr. Miguel Rivera, Docente y Vicepresidente Colegio Profesores Afta. Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

**PUNTOS A TRATAR:**

- 1.- Reunión con Delegados de Profesores de la Escuela “Julia Herrera Varas” y Dirigentes: Dino Venegas y Miguel Rivera (solicita Concejal Armando Aillapán).
- 2.- Modificar el Reglamento FONDEVE, expone la Asistente Social Srta. Fabiola Pérez.
- 3.- Aprobar Actas N°s. 14-15-16-17-18 y 19/2015.
- 4.- Varios.

**PRIMER PUNTO**

- Reunión con Delegados de Profesores de la Escuela “Julia Herrera Varas” y Dirigentes: Dino Venegas y Miguel Rivera (solicita Concejal Armando Aillapán).

**Concejal Aillapán**, ante todos Saluda cortésmente y comenta que en la última sesión hubo una manifestación de inquietud respecto del “paro de profesores”, pronunciada inicialmente por el Concejal Valdovino y después por el Concejo en pleno. A razón de eso, sugirió tener un encuentro con el Colegio de Profesores y con los representantes del Establecimiento que está en “paro”, para saber la posición que tienen ante ese movimiento y qué es lo que pasa en Mejillones, para estar al corriente y también poder responder a los Apoderados; está claro que los profesores son autónomos y sólo se requiere escuchar la información y si se puede aportar, estará bien.

**Concejal Valdovino**, saluda y dice que en la reunión pasada (en su pto. varios), planteó conocer, por parte del DAEM, la visión de la situación del “paro” de Profesores y el Consejo completo coincidió con la misma inquietud. El Concejal Aillapán, planteó citar a los distintos dirigentes para conocer su punto de vista y así conocer las demandas que se están planteando.



**Sra. Paulina Ortega, Docente y Delegada Esc. Julia Herrera Varas**; entrega a cada uno de los Concejales cuadro comparativo del análisis que realizan sobre la Ley que trata la “Carrera Profesional Docente” y comenta que se ha solicitado a la Escuela la posibilidad de exponer y explicar el por qué el Establecimiento está en “paro” actualmente, es por eso que se le consulta a la Asamblea... **Preg. Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; ¿le consultan sólo su establecimiento o a todos? **Sr. Miguel Rivera, Docente y Vicepresidente Colegio Profesores Antofagasta**; cada Establecimiento hace una Asamblea y determina si van o no a “paro” y aclara que el llamado es a nivel Nacional.

Prosigue **Sra. Paulina Ortega, Docente y Delegada Esc. J.H.V.**; se realiza Asamblea el día 1 de junio, debido al llamado a “paro indefinido” por Colegio de Profesores a nivel Nacional y en esa Asamblea, se hace un análisis de la Ley y de lo que plantea sobre la “Carrera Profesional Docente”:

La Ley dice QUE,	La Ley no dice QUE,
-Todos los Profesores ganarán sobre \$1.000.000.-	-Para llegar a ese sueldo, deberán pasar 10 años y aprobar agobiantes procesos de evaluación.
-Habrá reducción de bienios, que son los años de trabajo.	-Con ello los Profesores pierden un incentivo que los beneficia durante años; perdiendo las asignaciones y otros beneficios más.
-Divide a los Profesores en tramos o categorías, con estrictas evaluaciones y cupos limitados.	-Promueve el individualismo y la competencia para ganar esos cupos, dañando el clima laboral de los establecimientos.
-Cada categoría significa avanzar según evaluaciones que existen en cada tramo.	-Si no se avanza en las evaluaciones, serán desvinculado del sistema.
-Se mejorarán los salarios de los buenos Profesores.	-Un Titulado en Pedagogía, al comienzo de su carrera profesional, ganará \$299.292.-, en base a 44 hrs. pedagógicas; siendo que un docente recién egresado puede optar sólo a 33 hrs. pedagógicas.
-El Director, la Unidad Técnica Pedagógica y un Profesor elegido, evaluará a los Profesores en el aula para otorgar bonos de desempeño.	-Los Directores delegan funciones a la Unidad Técnica Pedagógica para que evalúen a esos Profesores, siendo que en la realidad existe 1 UTP en cada Escuela, por lo tanto, provocará vicios, corrupción y malas prácticas.
-Habrá nuevas exigencias para ingresar a la “Carrera Profesional Docente”.	-Las Carreras de Pedagogía que se imparten actualmente en las Instituciones, no son acreditadas en su mayoría y no existen organismos que lo supervisen.
-Es una Carrera más atractiva en lo económico y personal.	- No determina el número de estudiantes por sala, ni cómo se financiará el perfeccionamiento de los Profesores, ni menos la calidad de aprendizaje de los estudiantes.
-Ofrece incentivos económicos.	-Existen diferentes indicadores para obtener esos incentivos, por Ej: que estarán supeditados a cuántos alumnos prioritarios se tengan por sala, dependiendo de la



	categoría en la que se encuentre el profesor ya sea, en tramo inicial, preparado o experto.
	-Cuáles serán los bonos de incentivo al retiro de todos aquellos que renuncien o aquellos que les falten 5 años por jubilar a la Carrera Docente.
-En el año 2016, la zona lectiva será del 70% (en clases) y no lectivas del 30% (preparación de la clase).	-El Profesor también continúa trabajando en la casa (revisando pruebas, preparando clases, etc.), por ende, se pide 50% lectivas y 50% no lectivas.

En síntesis, la “Carrera Profesional Docente” que plantea el Estado, no contempla disminuir la cantidad de alumnos por curso, el financiamiento para el perfeccionamiento docente, pensiones dignas para los profesores, estabilidad laboral, resguardo al clima laboral, erradicar el agobio, igualdad de derechos y el bien común; posterior a éste análisis y considerando el desacuerdo con la Ley de la “Carrera Profesional Docente”, se realizó una votación a mano alzada que por mayoría del 100% de los asistentes, se decidió adhesión al “paro indefinido”; acción legitimada por la Institucionalidad del Colegio de Profesores de Chile. Además, como Establecimiento Esc. “Julia Herrera Varas” y conversando con los colegas, se llega a la conclusión que la Escuela también tiene problemáticas internas y el Colega Marcos Jil, expondrá algunas de ellas y ante lo expuesto quisiera calendarizar una mesa de trabajo con las autoridades. **Pdte. del Concejo**, ¿dónde está el Director para hablar de las problemáticas del Establecimiento? **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; ella es la Delegada y entiende que la jefatura ha solicitado mediante Ordinario... Interviene el **Pdte. del Concejo**, para decir que, cuando el Director manifiesta sus ganas de irse, ya no tiene las ganas de siempre, está esperando su jubilación y el dialogo es totalmente distinto; y dice también que, tiene una apreciación ante el análisis que se hizo y al parecer encuentran todo lo de la Ley malo. Es cierto que el Colegio de Profesores invita al “paro”, pero ¿qué pasa con la unidad del sector?, ya que sólo el 40% del profesorado está movilizad; no olvidar que en una ocasión se hizo un “paro en contra manifestación” a lo que decía el Colegio de Profesores. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; respecto a eso, los medios de comunicación y el Pdte. del Colegio de Profesores, estuvieron de acuerdo a la “Carrera Profesional Docente” y a raíz de eso, se generó el movimiento del que habla; en la actualidad se han creado mesas de trabajo respecto a la Ley y se han dado cuenta que no están todas las demandas de los Profesores y es por eso, que el Colegio de Profesores se adhiere a lo anterior; y como Profesores también nos adherimos a la convocatoria. **Pdte. del Concejo**, ¿por qué sólo 1 Establecimiento está en “paro”? **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; lo lamenta, pero no puede hacer ningún comentario de los otros Establecimientos. El análisis presentado es de los Docentes de su Escuela a la que ella está representando. **Pdte. del Concejo**, ¿es definitivo?, con descuento de los días que no se trabajan, sin arreglos, ni pedir por favores. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; debido a toca el tema, en la oportunidad pasada en que se reunieron todos (profesores y Alcalde), dijo que si había descuento de los dineros de la subvención, se vería en la obligación de descontar a los profesores y frente a eso... Interviene el **Pdte. del Concejo**, para decir que, cuando hay que devolver clases, los niños no van porque están de vacaciones. ...Continúa **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; e indica que, en esa ocasión hubo un compromiso de palabra al decir que si se descontaba subvención, se descontaría al profesorado y así fue. **Pdte. del Concejo**, existe un sólo colegio el “paro” y hace el recuerdo que no salieron bien parados del “paro anterior” y la gente está disconforme, porque los niños están siendo perjudicados; deja claro que no está en contra del movimiento y que el derecho es legítimo.

**Concejel Aillapán**, el objetivo del Concejo es empaparse de lo que sucede y quisiera escuchar a la Sra. Paulina Ortega y lo que intenta comentar respecto de los pagos. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; en la conversación con Don Marcelino, él expresó que nunca había descontado a los profesores, porque también apoya el movimiento legítimo y que si había “paro” tenía que ser con honor, sin embargo, ella ha solicitado un sinfín de documentos

en Transparencia, porque tiene que ser una Profesora informada y respaldada; efectivamente hubo pago de subvención escolar, pero a pesar de todo no hubo 2 pagos. **Pdte. del Concejo**, se les pagó 2 de 4 pagos, a sugerencia de los encargados de Educación. Se acuerda con los Profesores un día jueves y les pide que salgan a trabajar al otro día y salen el día lunes.

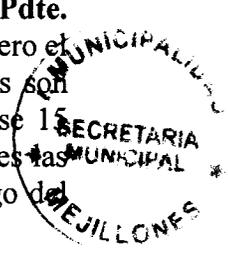


**Sr. Marcos Jil, Docente y Delegado Esc. J.H.V.**; la pregunta al por qué la Escuela "Julia Herrera Varas" está en "paro", es porque los Docentes del Establecimiento consideran primordialmente que hay un planteamiento Nacional de llamado a "paro" por el Colegio de Profesores y cada Escuela es autónoma en decidir si se van a adherir o no. La "Carrera Docente" es para todos los Profesores, es por eso que se pensó que todos los establecimientos se iban a vincular al movimiento; ya que todos debiésemos tener la misma mirada para la educación y no pasa solamente por problemas económicos, sino que hay aspectos en la Ley que no garantizan una educación de calidad y una real reforma educacional para mejorar los estándares educativos. La Ley habla de mejorías en los sueldos, pero no de reglas chicas como por Ej: de los años que el Profesor tiene que estar para poder conseguir esos sueldos. Como Profesores de la comuna se realizó una Asamblea, donde la votación fue adherirse al "paro indefinido" y como Escuela también existen otras situaciones que se aprovechan de plantear. Por el momento el movimiento no es comunal y como Escuela "J.H.V." se analiza también qué es lo que pasa con los Profesores... **Pdte. del Concejo**, ¿están mal los Profesores en Mejillones? **Sr. Marcos Jil, Esc. J.H.V.**; la respuesta no puede ser sí; en la comuna hay realidades que son beneficiosas y otras no. **Pdte. del Concejo**, los Directivos nunca han venido, ¿han conversado con ellos? necesita saberlo, porque debiesen estar todos los Profesores disconformes, no un solo sector; el Liceo y la Escuela M<sup>a</sup> Angélica crecen en el sector educativo enormemente y la Escuela Julia Herrera baja. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; en la comuna se podría mejorar la cantidad de alumnos por sala y no puede entrar en comparaciones, porque los colegios no son iguales; pero debido al comentario que hace: la Esc. "Julia Herrera Varas" tiene 45 alumnos por sala, en comparación con otro Establecimiento, en el mismo curso con sólo 35 alumnos. **Pdte. del Concejo**, todos los años hay conflictos en los 1<sup>o</sup>s. años porque se acaban los cupos en la Escuela de abajo. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; entonces le está dando la razón, insiste en que no puede haber comparación, porque además tampoco se considera: que en nuestra Escuela por sala hay 7 "alumnos integrados" legalmente evaluados y aparte 15 niños con problemas de aprendizaje, entonces definitivamente la comparación entre establecimientos no corresponde, pero esas cosas locales se pueden mejorar tratando de equilibrar el asunto. **Pdte. del Concejo**, ¿por qué los otros Colegios no y Uds. sí? **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; repite que no puede hablar de las otras escuelas. **Pdte. del Concejo**, el Alcalde y el Concejo tienen que ver el tema. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; por eso sería bueno calendarizar una mesa de trabajo con Uds. para focalizar cuales son las problemáticas. **Pdte. del Concejo**, eso se tiene que ver con los Directivos y el equipo técnico de los Establecimientos y nunca ha recibido una solicitud para reunirse y analizar los temas. No puede saltarse la jerarquía, existe un Jefe DAEM y personas encargadas; es por eso que los nuevos Directores tienen que asumir sus responsabilidades y tendrán que formar su equipo de trabajo; y habrá que hacer un análisis de la educación general en Mejillones. El liceo cambió al Subdirector y los Profesores cambiaron de actitud y que además, con todas las cartas que recibe por parte de la Sra. Paulina Ortega, ve hostigamiento, porque encuentra todo malo; hay personas que dicen que ella arrastra al resto. Dice que se debe hacer un análisis profundo con los Directivos nuevos, referente a la situación actual. La mala evaluación de la Presidenta es producto de cambios profundos. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; cree que su apreciación está errada, porque ella es delegada de 1 Establecimiento, lo que ha hablado no es su postura personal, sino de los Profesores a los que ella representa. Le pidieron que explicara el por qué la Escuela "Julia Herrera V." se adhería al "paro Nacional" y ve que como autoridad la está encasillando, a Paulina Ortega, como la generadora del conflicto y no es así, el conflicto es a nivel Nacional. **Pdte. del Concejo**, desde que Ud. está a cargo de la representación (Sra. Paulina), no has demostrado ganas desde el primer minuto; entonces con ¿quién se sienta a conversar él?, ¿con la Delegada que no tiene ánimos de congeniar? **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; cuando terminó la exposición, dijo que tenía las intenciones de realizar una mesa de trabajo con las autoridades y después la conversación se fue para otro lado; entonces se tiene que

focalizar cuál era la idea central, del por qué ella está presente, independiente a las opiniones particulares referente a su persona (como Paulina). **Pdte. del Concejo**, ¿con quién se sienta a conversar? si es él el sostenedor del Sistema Educacional de Mejillones (Alcalde), él es Jefe y él debe ser objetivo; porque hay un tema de educación en Mejillones que está dañando a las familias, sin desconocer que los Profesores tienen un tema importante; quiere voluntades y le recuerda el "paro" pasado. Con Félix (Jefe DAEM) les iban a descontar todos los sueldos, pero luego se llegó al acuerdo que se les pagara sólo 2 de 4, entonces ¿qué pasará ahora? **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; nosotros no lo pedimos. **Pdte. del Concejo**, montón de Profesores le pidieron que por favor no les descontara, incluso querían que se cerrara el año el 30 de Diciembre, y al final no se recuperaron las clases y quedaron los Colegios vacíos, eso le preocupa, al margen que tengan una legítima opinión y de defender sus derechos, pero que sea con seriedad, porque otra vez en "paro" al inicio del año, estarán los niños con problemas de educación. **Sr. Marcos Jil, Esc. J.H.V.**; como Profesores tienen una visión crítica del Proyecto y saben que no pasa por la Municipalidad, sino a nivel Nacional, pero también hay aspectos en que necesitamos ser apoyados y escuchados; entiende que quizás por parte de los Directivos, incluyéndose como UTP, no se han hecho las gestiones, pero tampoco como bien dijo (Alcalde) pueden saltarse las jerarquías o conductos regulares. Quizás con los nuevos Directores se pueda establecer una mejor comunicación con el Municipio; ya que estamos para mejorar la educación. **Pdte. del Concejo**, depende de la actitud de la persona, porque si alguien se va por las de ellas, constantemente haciendo consultas y que tiene que ver hasta con los temas administrativos, se complica el asunto; la voluntad siempre ha estado presente y al final de la carrera no hay reconocimiento. Todos los problemas domésticos de los establecimientos los deben plantear los Directivos y si Ud. es de la parte técnica, con mayor razón. Él puede comenzar a meterse en asuntos (Alcalde), pero también existe un Jefe DAEM que tiene un equipo y si no son oportunos para los Establecimientos... ese es su problema, como Alcalde. Cree que hay un trabajo técnico educativo y otro de comunicación y dialogo; no tiene nada que decir en contra del Director del Establecimiento, ha tenido siempre muy buena disposición, siempre ha sido muy caballero, respetuoso, trabajólico, pero ya está cansado y saturado; estaba esperando ésta Ley, nunca molestó, siempre salió airoso, y hoy no hay más comunicación, porque quizás él está cansado, pero también hay un equipo a su lado y ¿qué pasa con ellos?, eso es lo que inquieta. Si el "paro" de hoy tiene una connotación para los Profesores, ningún problema, pero la inquietud está latente para saber qué pasará mañana. El Estatuto Docente lo crearon los Profesores, en el interior del gremio, la calidad del "profesionalismo de los Profesores" tiene harta oferta y está bien que en una mesa de trabajo analicen la Ley, pero **Preg.** para terminar ¿qué se hará localmente, continuará indefinidamente, tendrá otro análisis?; ya que la materia de Ley no pasa por 3 días, ni por 10, claro es el Ej: que el sector pesquero por 20 años ha luchado. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; continúa dándole la razón, si ella retorna a trabajar significa que no va a luchar. **Pdte. del Concejo**, ¿si no modifican la Ley estarán 2 meses en "paro"? **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; claramente entienden todas los lineamientos y también entienden que si se baja la Ley se demorarán 1 año más en reformularla, pero deben entender que es una manera de manifestarse en contra.

**Concejales Fanny, Preg.** ¿qué posibilidad hay que los Profesores hagan horas éticas a los alumnos?; ya que el año pasado hubo un "paro" y el conocimiento que debieron adquirir los niños en 1 año, no lo obtuvieron; en Antofagasta hay escuelas que están trabajando así y eso se agradece como apoderado. **Sr. Marcos Jil, Esc. J.H.V.**; se analizó esa situación en la Asamblea de hoy y hay que buscar la fórmula, también sabemos que el tema no pasa por el Concejo; entienden que están dentro de sus derechos manifestarse mediante el "paro", pero también existen situaciones domésticas al interior del Establecimiento que necesitan ser escuchadas. **Concejales**, cuáles son esas cosas domésticas, porque no las conoce. **Sr. Marcos Jil, Esc. J.H.V.**; por Ej: los servicios higiénicos no tienen las condiciones mínimas para un Profesor que pasa más de 11 hrs. y que requiere aseo personal en su escuela. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; por Ej: las tapas de los baños... **Pdte. del Concejo**, ¿en que se desempeña en la escuela? **Sr. Marcos Jil, Esc. J.H.V.**; curricularista. **Pdte. del Concejo**, en caja chica tienen \$500.000.- para problemas domésticos y se pueden ir renovando todos los días o se envía un Informe para que educación contrate y pague a alguien. **Sra. Paulina**

**Ortega, Esc. J.H.V.;** el colega habla de la infraestructura de los baños. **Sr. Marcos Jil, Esc. J.H.V.;** además está el tema de las Profesoras mamás, cuando tienen que ir a dejar a sus hijos al jardín, no hay quién se quede esos 15 minutos con sus alumnos en la sala de clases. **Pdte. del Concejo,** hay asistentes de aula en todos los cursos. **Sr. Marcos Jil, Esc. J.H.V.;** pero el responsable del curso sigue siendo el Profesor. **Pdte. del Concejo,** todos los temas son conversables, ¿y si no comienzan las clases esos 15 minutos en la mañana, para irse 15 minutos después y así cumplir horario?; aunque cree que es hilar fino, porque a veces las profesoras se ponen a conversar y de igual modo es la asistente que se queda a cargo del curso. No son todas las que tienen problemas con los niños chicos, serán sólo 5 o 6.



**Concejal Ferreira,** comprende todo lo hablado por los Profesores sobre la Ley, porque los Dirigentes del Colegio de Profesores se dieron cuenta que las consultas ciudadanas debiesen ser integradas en la reforma, incluso están pidiendo llamar a plebiscito. Muchas veces se ha escuchado que los Directivos solicitan cosas y el DAEM no les soluciona el problema. Está de acuerdo en reunirse con los Profesores y establecer una política educacional, porque a veces se suele escuchar a los Directivos y no se escuchan las bases, que son los profesores; hace poco hubo una reunión y salió el tema de una puerta que todavía no colocaban. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.;** claramente le está dando la razón también, respecto a que los Directores sí solicitan las cosas y no entiende cuando se dice que no lo hacen.

**Concejal Valdovino,** agradece que hayan asistido al llamado, porque estaba la necesidad de saber por parte del Profesorado cuáles eran los motivos y en qué consistían. Siente que falta bastante comunicación por ambos lados, hay que trabajarlo y mejorarlo, en lo personal (en su rol, como parte de una comisión de educación). El punto medular era saber por qué el “paro” y queda muy claro que es por varias discrepancias de lo plantea la Ley de la “Carrera Docente”; de acuerdo al documento que entregaron. También hay un tema que tiene que ver con la realidad local y comparte que tienen que juntarse en una mesa de trabajo, porque éste Concejo eternamente ha aprobado todos los fondos que educación pide, nunca ha presenciado un Concejo en dónde se le reste a Educación por sobre lo que educación solicita; si eso no llega a los establecimientos, entonces hay que revisar. Siente que si no están dadas las condiciones independiente en dónde sea, cree que de alguna manera igual les corresponde (a concejales) fiscalizar el hecho de que si se aprueba un presupuesto, debiese cumplirse como se debe; ya que siempre están preguntando si se hacen efectivas esas aprobaciones. En casi todas las reuniones escucha por parte del DAEM que está todo bien y es por eso, que es importante que se reestablezcan esos pequeños espacios de comunicación para trabajar qué es lo que se puede modificar. La ley de la “Carrera Docente”, es muy poco lo que se puede hacer (como concejo), salvo apoyar lo que es el movimiento, en relación a que ojalá sea un movimiento masivo y que cambie los aspectos que Uds. (Profesores) consideran que no están tan claros. También quiere escuchar al resto, porque cree que tienen algo que decir.

**Sr. Edson Ledesma, Jefe (s) D.A.E.M.;** el tema se viene arrastrando del año pasado y parte por la ruptura de la comunicación, porque antes existía la deferencia de comunicar al Director y al Jefe DAEM que se iba a “paro” por “x” motivo y por lo tanto, se enviaba un documento, una carta al Alcalde y quedamos todos claros con el asunto; entonces hay que aprovechar la instancia de que vienen Directores nuevos para que las comunicaciones se mejoren, básicamente por los temas que plantea Paulina que son domésticos y de fácil solución, para que se resuelvan a la brevedad; entonces los Directivos podrán asumir los establecimientos con esas falencias. Además comparte plenamente que los problemas que plantean hay que resolverlos mediante una mesa de trabajo. **Pdte. del Concejo,** y que se comience por la jerarquía, para que no pasen a llevar nadie. Existe un tema doméstico y habría que intervenir en los colegios; sin embargo hay un jefe máximo del Gobierno anterior que revisó todos los colegios y pensó que el Establecimiento de la Esc. “Julia Herrera V.” era nuevo, siendo que tiene “treinta y tantos años”, la apreciación es injusta y esos temas domésticos son los mínimos y si hay que comprar tapas de baños, está la caja chica y es gestión interna del establecimiento. **Sr. Marcos Jil, Esc. J.H.V.;** no son tapas de baños.

**Concejal Aillapán,** se dirige a la última hoja del documento entregado por los delegados de los Profesores de la Esc. “Julia Herrera V.” y entiende el rol de Dirigente; ya que antes de llegar al Concejo participaba en marchas y manifestaciones, es por eso que los felicita por la

claridad con que han planteado el tema, diciendo que el 100% votó adhesión al “paro indefinido”; pero también entiende la postura del Alcalde que está al otro lado. Se queda con la claridad del asunto y que sea por el bien de la educación en Mejillones, y queda transmitiendo a la población lo que corresponde; ya que es materia de Ley y las Leyes son difíciles que salgan en el momento, como por Ej: la Ley de Pesca, ya que quizás pronto se verán Boletas de Honorarios a Diputados, porque se ha transformado en Lobby, en ejercicios de la Cámara de Diputados. Es complicado el tema y les agradece la intervención.

**Concejal Luz**, cuando se habla de problemáticas dentro de un Establecimiento, ciertamente toca al Concejo, porque son los responsables y le da pena y vergüenza que la tapa de un baño sea un problema; cree que debe haber buena voluntad de los mismos Profesores, ver de alguna manera cómo solucionar esos problemas, si no que se incluya en el PADEM; ya que el Concejo no escatima gastos para apoyo de los Establecimientos. Siempre cometa que en Educación no tienen problemas y que lo que pide los Colegios se le da y lo que solicita el DAEM también; nunca se ha dicho no. Esos problemas domésticos, como que se rompió una cortina, son problemas que la escuela tiene que solucionar. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; no se refería a eso, porque somos nosotros (Profesores) quienes compramos las cortinas de la Sala de Profesores y también trabajamos coordinadamente. **Concejal**, es la casa de Uds. y tienen que ponerla bonita, es lógico que el niño se cuelgue de la cortina y no se quedarán todo el año con eso roto, porque el niño la rompió o porque una persona no uso bien la tapa del baño y la rompió; en lo personal son cosas bien pobres. Disculpando la palabra, pero ella se “cachiporrea” en los periodos de elecciones, porque la gente suele acercarse para decir que los colegios de la comuna son bonitos. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; la invita a que el día de mañana se presente en el Establecimiento, para que bajo su perspectiva juzgue los baños de Profesores, porque se está tomando como que ellos (Delegados), están exagerando el tema. **Pdte. del Concejo**, tienen maestros para que les solucione el problema. **Concejal**, el Concejo deja plata para esos gastos menores, ni siquiera es necesario escuchar ese comentario del Establecimiento. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; el otro asunto es el problema de las mamás, que tienen que ir a dejar a sus hijos al Jardín Infantil. **Pdte. del Concejo**, son sólo 15 minutos que se tiene que quedar la asistente con el curso. Hoy en día tenemos 28 Profesores en algunos establecimientos y “cuarenta y tantas” personas de apoyo y en el PADEM siguen pidiendo más personal. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; la otra problemática importante de la escuela, es que faltan muchos Profesores y generalmente tenemos que ir a reemplazarlos. Es cierto que hay hartas personas en el establecimiento, grupo Psicosocial y asistentes de aula, pero... **Pdte. del Concejo**, el tema del reemplazo es problema que se arrastra desde mucho tiempo. El otro día hubo “paro” de los asistentes de aula y el grupo de Psicólogos, por qué si sus realidades son totalmente distintas. Se juntará con el nuevo Directivo para un real análisis de la educación en el establecimiento y después se juntarán todos en una mesa de trabajo; ésta vez no los está eligiendo como antes, cuando se presentaban sólo 3; sino que ahora los tiene que entrevistar y es facultad exclusiva del Alcalde ver quién se queda.

**Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; para terminar se dirige al Alcalde y dice que tiene toda la disposición de que esto mejore, le gusta que las cosas se hagan bien y que es por eso, que ha pedido tanta información, no con el fin de perjudicar a nadie, ni a Ud. (así lo siente)... **Pdte. del Concejo**, así lo siente él y explicará por qué: tema: “casas de Profesores”, los Profesores son funcionarios Municipales y los funcionarios del Municipio no tienen ningún privilegio, pero también son funcionarios; se habilitaron 2 casas y los Profesores nunca las ocuparon, y no las tendrá abandonada. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; ella necesitaba una casa, la pidió y se le negó. **Pdte. del Concejo**, pero él tiene reclamos de los funcionarios del Municipio y es que los Profesores siempre tienen todo. Hay una Profesora que tiene casa propia y la arrienda, y está viviendo con su hijo en esas casas de Profesores, ¿quién la saca?. Incluso se le ha planteado al Concejo que está listo para construir un Proyecto de Departamentos, 12 hasta 20 viviendas más, en el caso que el Ferrocarril les ceda espacio. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; es un tema importante para tratar en otro momento, pero reitera que ella tiene toda la voluntad para que las cosas se hagan bien, sin ánimo de perjudicar a nadie. **Pdte. del Concejo**, ya sabe que el rol de ella es de Delegada, pero quiere saber si todos los colegios tendrán Dirigentes. No habrá problema en sentarse en una mesa de trabajo

con los Directivos de los establecimientos, con el jefe del DAEM, si el tema es de respuesta inmediata, pero se necesita un análisis más político de la situación del gremio y tendrán que sentarse todos, con los Concejales.

**Concejal Ferreira**, se suele exigir a los alumnos cuando retornan a clases, después del "paro", sugiere que pongan ojo en ese asunto.

**Sr. Miguel Rivera, Docente y Vicepresidente Colegio Profesores Antofagasta;** después de presentarse, saluda atentamente al Concejo y explica que es un momento muy complejo para los Profesores a nivel País. Lo que pasó el año pasado con el movimiento de los indignados provocó un quiebre dentro del profesorado, es decir, existe un grupo que no le gusta el liderazgo que está ejerciendo el Presidente del Colegio de Profesores de Chile y a pesar de todo la Institución está. Cuenta que él participó de la Asamblea Nacional cuando se genera el movimiento de los indignados en Santiago, criticado y vapuleado el Presidente del Colegio de Profesores, por votar a favor de la agenda corta; después del llamado que recibe por parte de la Subsecretaria de Educación para que los Profesores depusieran el "paro" de ese entonces, al final el Gobierno conversó con la Directiva de los profesores y no se llegó a ningún acuerdo, ganando entonces la autoridad. Todo esto quiere decir que, el Movimiento está dividido, ninguno está conforme con el Gobierno, pero los indignados tampoco están conforme con el Colegio de Profesores. Quiere decir a Paulina que hay 2 situaciones: el Colegio de Profesores: lucha por defender los derechos de los Profesores: remuneraciones, dignidad de los docentes y la Directiva Comunal: acoge todas las peticiones de los colegios para luego conversar con el Alcalde temas pendientes: locomoción, etc.; y la Directiva comunal está sin representación, porque Carolina Parra, Presidenta y Felipe, Secretario no están, sólo queda Dino Venegas que es el Tesorero. Le hace el recuerdo al Sr. Alcalde, que el 2014 la Directiva comunal le planteó las problemáticas existentes de los establecimientos y fue en esas conversaciones cuando se produjo el "paro" e indudablemente, ese movimiento, los sacó de las demandas comunales. Como Colegio de Profesores tiene que ir a lo que le compete y eso es: dignidad para todos los Profesores, remuneraciones, trabajar en ambientes acogedor, no más hostigamiento, no más discriminación, etc. El Proyecto de Ley presentado es ambiguo; el Gobierno y el Colegio de Profesores tuvo bastantes mesas de trabajos y finalmente el Gobierno acoge las peticiones del Profesorado, pero se encuentran que entra al Parlamento un Proyecto de Ley que no tiene dichas peticiones; si bien el Proyecto no está malo en su totalidad, sí tiene muchos nudos y son aquellos los que se tienen que desanudar, por Ej: la Carrera inicial: un Profesor recién salido de la Universidad, después de haber estudiado 5 años, entra a trabajar a un colegio sin titularidad y para obtenerla debe permanecer 2 años más a prueba con un Mentor, y si lo evalúan mal, se va del sistema sin derecho a nada, para siempre. **Pdte. del Concejo**, antes había una escuela de profesores y el Profesor normalista dejó una imagen pública gigante, hoy son pocos los Profesores que van a la Universidad con vocación de servicio. Se está incentivado la Carrera para que los jóvenes estudien Pedagogía en las Universidades. **Sr. Miguel Rivera, Colegio Profesores Afta;** la Dictadura fue quién suprimió la Escuela Normal y después ningún Gobierno las repuso, porque era la única y mejor educación que había. Lo más grave es que éste Proyecto de Ley en vez de incentivar a que se estudie la carrera, desmotiva; porque ¿cómo se estudiará 5 años en la Universidad, para luego estar 2 años más evaluados, para recién optar al título?. Chile ha copiado los modelos educacionales de Bélgica y Cuba, pero en esos países el Profesor tiene 44 hrs. y la mitad la ocupa en aula y la otra en preparación de la clase, ese es el agobio del que se habla y no se dice. También quiere recalcar que las Escuelas Municipales son vulnerables, con grandes cantidades de alumnos por sala, no se selecciona, no se discrimina como en otros colegios; y con éste Proyecto que entró al Parlamento, el Profesor estará doblemente agobiado, porque si quiere ganar plata tendrá que ir calificando. **Concejal Valdovino**, ¿qué pasa con los otros colegios de la comuna? **Sr. Miguel Rivera, Colegio Profesores;** el 2014 el Colegio de Profesores dejó mucho resentimiento, a parte del descuento que se les aplicó a los Docentes de la comuna, hoy en día la mayoría de los Profesores del Complejo Educacional no se irán a "paro", pero no dejamos de estar alerta ya que el viernes es la Asamblea Nacional. A nivel Nacional está todo el Profesorado dividido y en Antofagasta el 50% está en "paro" y el resto no. El proyecto promueve el individualismo y competitividad a raíz de esas evaluaciones, porque sólo 5% de los Profesores está bien

evaluado, entonces sólo ese 5% pasará a niveles superiores; además rebaja la mitad de los Bienes (cosa gravísima), duplica la cantidad de evaluaciones, no reduce la cantidad de alumnos por sala, aumenta las exigencias y lo más terrible, es que si él (como Profesor) quiere ir del sistema no tendrá derecho a bono de retiro. Inclusive dice: si un Profesor Municipal... **Pdte. del Concejo**, entiende el movimiento, pero la pregunta es ¿qué va a pasar a nivel local?, cuando las Leyes duermen en muchos temas, ¿tendrán solución, qué se hará con los niños de la comuna? **Sr. Miguel Rivera, Colegio Profesores**; cree que la lucha hay que darla, todo lo que han logrado los trabajadores ha sido a base de lucha, sacrificio, muertes y matanzas; porque si la Salud no se "para"-las autoridades no hacen caso, si los Gremios no se "paran"-tampoco hacen caso, no hay otra solución, no existe otro medio que el movilizarse y decir: "aquí estamos presentes", y espera que se logre la unidad. Lo otro es que para que se recupere un Calendario escolar, hay Colegios que deben cumplir 38 semanas, 39 semanas y 40 semanas; y el año pasado no se pudo recuperar porque era imposible, porque estaba sobrepasado el calendario escolar, no es que los Profesores se hayan querido ir de vacaciones. El Profesorado quiere que el Gobierno recapacite y que se saque ese Proyecto de Ley, y que esos nudos se pongan en la mesa para trabajarlos y además que pongan lo que el Colegio de Profesores propone y después vendrá el Parlamento. Ahora el problema de no tener Directiva en Mejillones nos dispersa, pero obviamente cada Colegio debe y tiene que nombrar a 1 Delegado gremial, en éste caso la Esc. "Julia Herrera V." nombró a Paulina, en el Complejo hay un grupo trabajando y la Esc. "de abajo"... no sabe, tendrá que ir y ver qué pasa (cosa grave). **Pdte. del Concejo**, la situación lo descoloca y lo descoloca más cuando se ve sólo un sector del gremio.

**Concejala Ferreira**, el que representa el Jefe DAEM, en la reunión pasada dijo que en Antofagasta había otra modalidad de "paro". **Sr. Edson Ledesma, Jefe (s) D.A.E.M.**; ellos hacen clases el 1er. y 2º bloque y después se adhieren al "paro", van a la marcha, etc.

**Sr. Dino Venegas, Docente y Tesorero Colegio Profesores Mejillones**; es Profesor del Complejo Educacional y va a cumplir 20 años viajando desde Antofagasta. El 20 de abril se hizo la votación para saber si el Liceo se iba al "paro", la realidad fue que gran parte de los profesores no había leído el documento Oficial de la "Carrera Profesional Docente", pero a pesar de todo, el 75% no quiso sumarse al movimiento. Tuvimos la oportunidad de reunirnos el día miércoles y de hacer un cuadro de lo que trata la Ley y se llegó al acuerdo que el Complejo no tomaría decisiones apuradas. A modo personal y como parte del Colegio de Profesores a nivel de la comuna, la "Carrera Profesional Docente" tiene cosas positivas, pero también muchas negativas; él perdería porque desaparecen: la excelencia docente y también el bono AVDI (Asignación Variable por Desempeño Individual). **Pdte. del Concejo**, ¿qué les dan a cambio de esas cosas que pierden? **Sr. Dino Venegas, Colegio Profesores Mejillones**; el AVDI es un bono que 1 Profesor postula cada 4 años de trabajo (es de carácter voluntario, y contempla la rendición de una Prueba Escrita de conocimientos disciplinarios y pedagógicos correspondiente al ciclo y subsector en el que el docente fue evaluado.), incentivo del 15% o 5% del sueldo y la excelencia docente: incentivo que se le da al Profesor que se esfuerza por conseguirlo para ser mejor cada día; con la nueva Ley desaparecen. Por Ej: la Ley dice que si el Complejo tiene 60 Profesores, expertos serán 2 y superiores serán 3 de acuerdo a las evaluaciones y los 55 restantes?. Y sobre soluciones domésticas, Ud. (Alcalde) quedó de ir al Establecimiento el 27 de marzo y producto de la lluvia se suspendió, por lo mismo pregunta cuándo se podría calendarizar de nuevo. **Pdte. del Concejo**, él agendará una reunión y comenta que asumirá otra función con los nuevos Directivos de los establecimientos. Reitera que tiene la mejor de las disposiciones para reunirse, pero tienen que invitarlo. Es más, le planteó a la niña de la EGIS que les hiciera una charla, porque hoy tienen una posibilidad enorme de tener vivienda propia y le preocupa que no se le ha hecho ningún favor a los Profesores que llevan años viviendo en esas casas de Profesores, porque el día en que se jubilen, no tendrán ninguna posibilidad de tener casa propia; siendo que trabajaron toda una vida. 3 veces hizo gestión para que esas casas de Profesores les fuesen vendidas, no se puede porque son del Estado. Si no tiene un diagnóstico de cuantos son los Profesores que quieren quedarse a vivir en Mejillones, no puede hacer nada; en lo domestico asume la responsabilidad.

**Concejal Valdovino**, no hace mucho se hizo una mesa de trabajo para ver el tema de viviendas para los Profesores y cómo se mejoraba la oferta para que existieran incentivos para ellos, por eso pide al Sr. Edson Ledesma que traiga de aquí al lunes, el grado de avance de esos acuerdos tomados desde la perspectiva del DAEM; ya que uno de los acuerdos era que a posterior se llevaría a Concejo para hacerlo legal, tema trabajado con Félix Mundaca, incluso se habló de fondos. Claramente falta comunicación, porque la problemática de los Profesores se ha hablado en éste Concejo (2012-2016). **Sr. Miguel Rivera, Colegio Profesores**; está en espera también el bono de locomoción, \$60.000 que se gastan. **Concejal**, fueron varios acuerdos que se tomaron para mejorar los incentivos para los Profesores de la comuna. Se habló de acuerdos a corto, mediano y largo plazo. **Sr. Miguel Rivera, Colegio Profesores**; con mucho respeto sugiere que se debe incentivar y motivar a los Profesores que vienen de otros lados, para que viajen cómodos, trabajen a gusto, porque eso va a mejorar la enseñanza que le llevan a sus alumnos. **Pdte. del Concejo**, lleva 23 años en el cargo y esos temas se han tratado incluso a nivel Nacional, la diferencia enorme que tienen dentro de la autonomía Municipal, es que Mejillones no es una Corporación sino un DAEM; el DAEM no puede tomar acuerdos extras vulnerando el derecho de todos los funcionarios. La Corporación puede poner buses, dar bonos adicionales, etc., prueba es: que una vez se les daría a 30 Profesores un bono de \$30.000, pero el otro grupo de Profesores que quedaban fuera dijo que no, porque tenía que ser para todos o para ninguno. Contraloría dijo que había que tener cuidado, que no se podía incentivar a los Profesores con un bono adicional. La pregunta va en cómo poder incentivar a los Profesores que vienen de afuera para que no se vayan. No se puede tener un bus del Municipio para traerlos y llevarlos a Antofagasta. Él habló con los privados, pero Uds. tienen que ponerse de acuerdo (como gremio-se dirige a Profesores), porque también hay una gran cantidad de funcionarios Municipales que también requieren de ayuda. Cuando se gestionó el bus que cobraba un aprox. de \$4.000.000.- (mensual) hubo problemas con el horario de los Profesores, porque los puede traer a todos, pero no llevarlos (algunos salían a las 16:00 hrs. y el bus retornaría a las 18:00 hrs.); quizás más rentable sería cubrir el 30% de pasajes al mes (sólo hasta Agosto por la Ley del Lobby). Le interesa saber qué va a pasar con el movimiento actual y que posibilidad existe entre Uds. para que se vuelvan a organizar como Colegio de Profesores a nivel Comunal. **Sr. Miguel Rivera, Colegio Profesores**; como Profesores involucrados esperarán a la Asamblea del día viernes y respecto a volver a organizarse comunamente, en eso están, porque ha hablado con otros Profesores que son Colegiados, pero no quieren asumir los cargos por el tiempo que demanda; ya que el próximo año son las elecciones. **Concejal Aillapán**, la reunión con el Colegio en Antofagasta es con la compañera Lidia, ¿y en esa reunión sacan el resultado de mañana? **Sr. Miguel Rivera, Colegio Profesores**; ella llega el viernes, se llama a una Asamblea extraordinaria en Antofagasta y se dan las directrices. Por su parte de despide del Concejo y agradece que los hayan escuchado.

**Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; se dio cuenta que falta mucha comunicación por las 3 partes y que la problemática que se genera es por la misma desinformación; y recuerda que el Concejal Valdovino hizo mención a una Comisión de la que formaba parte, como profesora desconocía eso. **Pdte. del Concejo**, los Concejales tienen una labor cada uno, Comisión de Trabajo, de Educación, etc. por Ej: se puede invitar a un Directivo para que plantee los problemas, no es que sea una comisión abierta. **Concejal Valdovino**, para aclarar el tema de la comisión a la que pertenece y sobre el Reglamento de las Comisiones (hay varias), en éste caso hablará de la de Educación: contribuir con el desarrollo de las funciones propias y colectivas del Concejo Municipal, para la buena gestión Institucional previendo siempre en contribuir y aportar para el logro de las metas del Municipio, o sea que para mejorar la comunicación, sería muy importante reunirse con los distintos actores, aprender en conjunto y poder conocerse. Para que el Concejo les informe lo que hacen, porque existe el problema que los Concejos Municipales funcionan sin público, no viene nadie a presenciarlos y escuchar, siendo que se hablan cosas tremendamente relevantes. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; como Profesora tiene todas las ganas de ser parte de la comunidad y educar lo que más se pueda a los Niños de Mejillones, así también poder trabajar en equipo y hacer las cosas bien. **Concejal Ferreira**, la Ley dice que las comisiones son un Órgano fiscalizador y pide que Pamela envíe las Comisiones de cada cual. **Concejal Luz**, ella pertenece a la

Comisión de Educación al igual que la Concejal Fanny y han estado constantemente reuniéndose con la Comisión de fondos de E-cl, en la que esas platas generalmente son para varias cosas, pero ellas siempre tratan que en las escuelas haya mayor implementación; hoy están viendo la posibilidad de que se vuelvan a recubrir los pilares de fierro que tienen en los patios y que son un peligro para los niños; y el próximo mes tienen otra reunión (a la que participan como comisión de educación). **Concejal Aillapán**, la reunión sostenida generó un espacio de acercamiento, de comunicación y de información que son cosas muy importantes.



**Pdte. del Concejo**, se dirige a Edson Ledesma para decir que como está trabajando de apoyo a la parte de educación, como 2° a bordo, se empape en el tema y que vean y cubran todas las necesidades que surgen en los establecimientos. Actualmente se ve que hay temas que sí tienen respaldo, pero tienen que ser en beneficio de la educación, y es por eso que están las comisiones de Salud, Educación, etc. Por lo demás, es bueno apalancar los recursos que tienen las Empresas que ayudan y no está de más, decir que nunca le trajeron el listado de los Profesores que viajan Antofagasta para ver el tema pasajes. **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; recuerda que se hizo la consulta en la Escuela y la Directiva de ese entonces debió haber enviado aquel listado. **Pdte. del Concejo**, reitera que el Concejo había visto un bus. **Concejal Valdovino**, en esa conversación se había hecho un paquete hasta con los funcionarios de la Municipalidad y los del Hospital, a parte de los Profesores; para finalmente descartar esa idea y para pasar pasajes a través de 3°s., esos son algunos de los acuerdos que requiere de parte del DAEM. Cuando se trabajó la temática del bus, fue para mejorar la Oferta de Profesores que venían de otros lados, pasajes era para los que viajan todos los días y casas para aquellos Profesores que arrendaban en Mejillones y les salía muy caro (solución a largo plazo). **Sra. Paulina Ortega, Esc. J.H.V.**; se despide y agradece la invitación, y también dice que el día viernes se sabrán las decisiones a nivel Nacional, respecto del "paro" y que esperan no perjudicar a nadie.

## SEGUNDO PUNTO

- Modificar el Reglamento FONDEVE, expone la Asistente Social Srta. Fabiola Pérez.

**Srta. Fabiola Pérez C., Asistente Social Municipal**; entregó a cada uno de los presentes una carpeta con la Propuesta de los Dirigentes de las Juntas Vecinales, las Bases modificada del fondo Desarrollo Vecinal para la comuna (propuesta personal) y el Formulario del Proyecto-FONDEVE (sin modificaciones).

## Propuesta dirigentes de las Juntas Vecinales

### Resumen



1. Aumento del FONDEVE a \$2.300.00, con el compromiso de que cada Junta Vecinal, aporte el 15% a dicho fondo, el cual se sumara a la rendición de cuenta de fin de año.
2. Distribución de porcentajes

Recreación a los niños	15%
Capacitación a los socios	15%
Infraestructura	70%

3. Este desglose, nos servirá de mejor manera para poder reparar y ornamentar de mejor manera nuestras sedes:

Recreación a los niños	10%
Capacitación a los socios	10%
Infraestructura	80%

La Conclusión anterior, se llevó a cabo en una reunión donde se dijo que debían considerar esos 3 ptos. Y en la propuesta personal, no consideran los ptos. anteriores, porque cree que no generan participación social en las Juntas de Vecinos; ya que el grueso del fondo del FONDEVE lo están distribuyendo en Infraestructura o equipamiento; y la idea es, que en conjunto con el Concejo, se trabaje en esa modificación.

## **BASES DEL FONDO DESARROLLO VECINAL PARA LA COMUNA DE MEJILLONES**

La Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias establecidas en las Municipalidades del país creó en el Art. 43 del referido cuerpo legal, un Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), que tiene por finalidad apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos de las Municipalidades del País.

### **I. QUIENES PUEDEN POSTULAR**

Pueden Postular al presente concurso organizaciones comunitarias territoriales de la comuna de Mejillones, regidas por la Ley Nº 19.418, con personalidad jurídica vigente y funcionamiento activo.

Cada Junta de Vecinos, podrá presentar proyectos sólo una vez al año, en el que se contemplará la contribución de los vecinos la que no podrá ser inferior al 10% en efectivo del costo total del proyecto, lo que constituye un factor importante a considerar para la selección de los proyectos postulados.

### **II. MONTOS DE FINANCIAMIENTO**

Ninguna postulación podrá solicitar al Fondo un monto superior a \$ 2.000.000 (dos millón de pesos). Los recursos del Fondo no utilizados o asignados no se acumularán para el año siguiente.

El Comité está facultado para otorgar un monto inferior al presupuesto solicitado inicialmente por las Juntas de Vecinos, si éste lo considerase suficiente para la realización exitosa del proyecto.

Estos fondos estarán sujetos a la forma de rendición de una subvención. Ello implica boletas y/o facturas originales, con cargo a la organización y no a personas en particular, gastos ajustados al proyecto, gastos de movilización rendidos en planilla, etc.

### **III. GASTOS A FINANCIAR**

#### **Categoría de gastos y distribución presupuestaria**

Solo se financiarán con recursos provenientes del presente concurso los siguientes ítems, permitiendo utilizar uno u otro pero considerando los toques señalados:

---

**I. QUIENES PUEDEN POSTULAR** en los proyectos del año pasado también se contemplaban el 10%, pero valorizado, no en efectivo como dice la propuesta. **Pdte. del Concejo**, que el 10% quede valorizado, como siempre.

✓ **II. MONTOS DE FINANCIAMIENTO** sujetos a la rendición de la subvención hasta el 31 de Diciembre.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE MEJILLONES  
calidad humana, ambiental y portuaria



- a) **Imprevistos:** Compras iguales o inferiores a 1 UTM. Este ítem no puede exceder un máximo de un 5% del monto total asignado.
- b) **Honorarios:** Corresponde al pago de remuneraciones, honorarios e impuestos a profesionales, técnicos, maestros y monitores, para el desarrollo de actividades, y cuyos servicios se encuentren debidamente justificados en el proyecto. Este ítem no podrá exceder el 50% del monto total asignado.
- c) **Equipamiento:** Corresponde a los gastos en adquisición de equipamiento y/o mejoras de bienes destinados al proyecto. Estos gastos deberán justificarse en relación a su vinculación con el proyecto. Este ítem no podrá exceder el 35% del monto total asignado.
- d) **Gasto de Viajes:** Este ítem no puede exceder un máximo de un 5% del monto total asignado. No se aceptarán boletas de combustible.
- e) **Construcción, habilitación y/o mejoramiento de infraestructura:** Este ítem no puede exceder un máximo de un 30% del monto total asignado. Corresponde a gastos de construcción, reparación, habilitación y/o mejoramiento de infraestructura que tenga directa relación con el proyecto. Se debe presentar un croquis de la obra detallando los materiales a utilizar, así como una cotización de ésta, la que deberá ser coincidente con lo solicitado en el presupuesto del proyecto.

#### **Gastos no financiados**

No se financiarán con cargo a recursos del concurso:

- a) Honorarios o remuneraciones de personas de la entidad postulante, que no estén relacionados directamente con la ejecución de la iniciativa, según lo establecido en el proyecto presentado.
- b) Pago de deudas de la entidad postulante.
- c) Consumo básico, tales como agua, luz, telefonía, entre otros.

#### **IV. FORMALARIO DE POSTULACION**

Para que el proceso de postulación sea homogéneo, equitativo, democrático y transparente, cada postulante deberá presentar su proyecto mediante un Formulario, cuyo formato se anexa a las presentes Bases y que deberá ser llenado en todas sus secciones, no siendo posible admitir a evaluación aquellos Formularios que resulten incompletos o ilegibles.

---

**III. GASTOS A FINANCIAR** en el Ítem se está trabajando con porcentajes máximos cada uno, para hacerlo más flexible y todos los montos Nacionales, incluyendo la Subvención ocupan la misma metodología. **Concejal Fanny**, no está de acuerdo en que los honorarios sean el 50%, porque sacando la cuenta serían alrededor de \$1.000.000.- en mano de obra. Quedando: a) **Honorarios:** el ítem no podrá exceder el 25% del monto total asignado y en ningún caso se podrá considerar dentro de este ítem mano de obra para trabajos en la infraestructura. Y e) **Construcción, habilitación y/o mejoramiento de infraestructura:** el ítem no puede exceder un máximo de un 50% del monto total asignado y el 25% de este ítem se podrá utilizar para costear los honorarios de mano de obra.

- ✓ GASTOS NO FINANCIADOS no están incluidas en las Bases anteriores, pero quiso dejarlo claro.
- ✓ IV. FORMULARIO DE POSTULACIÓN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE MEJILLONES  
Modelos de vida, educación y progreso



En el momento de la postulación, los Formularios podrán ser acompañados de toda la información complementaria que se estime conveniente, siendo siempre obligatorio especificar la planificación de actividades (Carta Gantt) y el detalle del presupuesto, anexando las respectivas cotizaciones de respaldo. En caso de asignación de los recursos, la Carta Gantt será considerada como una guía para fiscalizar el correcto y oportuno cumplimiento de la ejecución de las diferentes etapas del proyecto.

#### V. SOBRE LAS BASES

Las presentes bases podrán ser retiradas en forma gratuita en:

- a) La página Web de la Ilustre Municipalidad de mejillones [www.mejillones.cl](http://www.mejillones.cl)
- b) El Departamento de Desarrollo Comunitario, a través del Programa de Organizaciones Comunitarias, Ubicado en Avenida Latorre 715 Mejillones.

#### VI. PRESENTACION DE PROYECTOS

##### Presencial

Los proyectos deberán presentarse en un sobre cerrado conteniendo la documentación requerida en estas bases, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de mejillones, ubicada en Francisco Antonio Pinto 200 Mejillones, señalando claramente en su exterior:

- a) Frase destacada que indique "FONDEVE 2015"
- b) Nombre de la organización postulante
- c) Rut de la organización
- d) Nombre del proyecto

#### VII. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Los proyectos deberán contener a lo menos, los siguientes antecedentes:

1. Formulario de postulación
2. Certificado de vigencia de personalidad jurídica y de directorio, otorgados por Secretaría Municipal.
3. Certificado de la Unidad de Control que acredite que la organización no tiene rendición de cuentas pendientes por subvenciones entregadas anteriormente.
4. Documento que acredite que la organización solicitante tiene Rol Único Tributario y libreta de ahorro bancaria a nombre de la organización.
5. Croquis o dibujo si corresponde.
6. Acreditación de propiedad del terreno a ocupar.

---

✓ V. SOBRE LAS BASES

✓ VI. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

VII. DOCUMENTACIÓN NECESARIA se retira el N°6 sobre Acreditación de propiedad del terreno a ocupar.



REGISTRO MUNICIPALIDAD  
DE MEMBRILLO  
ordenamiento, administración y patrimonio



7. Estar inscritos en el Registro Único de Colaboradores del Estado y de las Municipalidades.
8. Antecedentes de actividades realizadas durante el año por la Junta de Vecinos; se deberán acompañar actas de reuniones mensuales, como también otras referencias que expresen claramente la vigencia de la Junta de Vecinos.
9. Cotizaciones, a lo menos una por gasto.

#### VIII. ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN

El proceso de postulación constará de dos etapas, la primera denominada admisibilidad, en la cual se revisará el FORMULARIO FONDEVE, el que se encontrará respaldado por los antecedentes que se exigen en las presentes bases; los proyectos que en esta etapa no dieran cumplimiento a lo señalado, serán declarados inadmisibles y no podrán continuar con el proceso.

La segunda etapa corresponde a una evaluación de los mismos, para lo cual se constituirá una comisión evaluadora de los proyectos propuestos y estará conformada por personal de:

- SECOPLAC
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras (sólo en caso que se presenten proyectos de infraestructura)
- Departamento de Desarrollo Comunitario (quien coordinará y presidirá la comisión)
- Encargado de Proyecto
- Secretario Municipal y,
- Personal de las unidades según requerimientos de los proyectos (organizaciones comunitarias, medio ambiente, adulto mayor, deporte, cultura, juventud, prevención de drogas, mujer, cultura, otros).

A esta comisión evaluadora le corresponderá evaluar los proyectos específicos presentados, con especial consideración en la factibilidad técnica y económica, a la naturaleza del mismo, impacto de estos, en la comunidad beneficiaria, las prioridades establecidas por la Municipalidad, la compatibilidad del proyecto con programas municipales y agregar cualquier otro antecedente que considere conveniente.

De los criterios de evaluación:

- Presentación
- Descripción
- Justificación
- Viabilidad

---

VIII. ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN en el pto. de selección... Sra. M<sup>a</sup> Soledad, Adm. Municipal; que se cambie SECOPLAC a Administradora Municipal y se retira el Encargado de Proyecto.

Concejal Fanny, ¿no hay ningún Concejal en la comisión? Srta. Fabiola Pérez, 1º es la comisión técnica y luego se presenta la Concejo. Pdte. del Concejo, la plata final la aprueba

el Concejo. **Concejal Valdovino**, cuando los proyectos entran al Concejo ¿entran para aprobación o para sólo ser informados? **Pdte. del Concejo**, Uds. son los que aprueban el presupuesto. **Concejal Valdovino**, en ese escenario cree que pueden participar de la mesa técnica y analizar el proyecto, como dice Fanny. Entiende el espíritu que le quiere dar Fabiola al asunto y la felicita, porque representa lo que han conversado por Ej: cuando hicieron la visita a terreno con ella.

**Concejal Luz**, se quiere salir del pto. para decir que en el Concejo anterior pidió una modificación del reglamento de Subvención para las Juntas Vecinales, porque la N°7 viene castigada desde varios años y es una de las más activas. **Sra. Marcela Pizarro, Secretaria Municipal (s)**; habría que determinar si corresponde al reglamento de Subvención o al FONDEVE. **Concejal Luz**, es de FONDEVE porque ninguna recibe plata de Subvención, pero el asunto es que hay Organizaciones que por culpa de una Directiva sin rendir, terminan siendo castigadas y finalmente se desintegran. En el caso de la N°7 no pueden participar por una deuda de mucho tiempo de \$2.000.000.- y la Abogada dijo que lo vería. **Pdte. del Concejo**, se le pedirá a la Abogada que estudie el tema y si en algún minuto se pueden liberar éstos casos con acuerdo del Concejo. **Concejal Luz**, cree que se puede hacer una modificación cada 5 años y poder cambiar de Directiva. **Concejal Ferreira**, hay que hacer las consultas a la Contraloría de la República, porque hay 2 Juntas de Vecinos que no han rendido el FONDEVE. **Pdte. del Concejo**, se harán las consultas jurídicas. **Concejal Fanny**, está de acuerdo en que se le perdone a la Junta Vecinal N°7, porque son súper activas y no tienen por qué "pagar el pato" por la Directiva anterior; pero viéndolo desde el otro punto, se puede viciar la cuestión, es decir, si a la Junta se le perdonó, al Centro de madres también, de Organización en Organización. El tema habría que hacerlo legal, si la Directiva anterior no cumplió, que hagan la denuncia a Fiscalía como corresponde y haya un juicio y todo lo que conlleva. **Concejal Luz**, se le pediría a la Junta Vecinal que hubiesen hecho el trámite de la denuncia de la no rendición. **Srta. Fabiola Pérez**, entiende que aún no hacen la demanda. **Preg.** esa modificación del "perdonazo" no quedaría para éste FONDEVE, sino para el próximo. **Pdte. del Concejo**, que se haga todo como se está haciendo hasta ahora y si hay que hacer una modificación presupuestaria, que se haga, si legalmente se pueden perdonar.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE MEJILLONES**  
ciudad turística, destino obligatorio



- Concordancia (entre objetivos y el proyecto)
- Personalidad Jurídica y vigencia
- Personas que aprobaron el proyecto en la Asamblea
- Cuantía del aporte (10% ó más)
- Números de personas beneficiadas con el proyecto

La comisión evaluadora tendrá un plazo de 10 días hábiles corridos para la entrega de los informes por cada proyecto presentado y luego, en un plazo no superior a los 10 días hábiles corridos, informará la elegibilidad de los proyectos y propondrá al Concejo Municipal la aprobación o rechazo de los mismos.

#### **IX. ADJUDICACIÓN**

La aprobación de los proyectos postulados al FONDEVE, será hecha por medio de Decreto Alcaldicio, previo acuerdo del Concejo Municipal.

Los resultados serán entregados a las organizaciones, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en un plazo de 05 días hábiles contados desde la aprobación de los proyectos por parte del Concejo Municipal.

Los resultados del proceso de selección serán inapelables.

#### **X. DE LA SUPERVISIÓN Y RENDICION DE LOS PROYECTOS**

La Municipalidad a través del SECOPLAC, supervisará la adecuada ejecución del proyecto y la correcta utilización de los fondos.

Las organizaciones seleccionadas deberán utilizar los fondos entregados por el Municipio única y exclusivamente para lo indicado en el proyecto.

La Dirección de Administración y Finanzas, deberá súper vigilar la correcta rendición de fondos, a través de una verificación física y su ingreso en la unidad correspondiente antes del 31 de diciembre de cada año.

Las organizaciones que no rindieren dentro de los plazos establecidos no podrán participar de un nuevo proceso de postulación del FONDEVE.

El presente reglamento comenzará a regir a contar del 8 de junio de 2015.

---

#### **✓ IX. ADJUDICACIÓN**

**X. DE LA SUPERVICIÓN Y RENDICIÓN DE LOS PROYECTOS** se modifica SECOPLAC a Administradora Municipal quién supervisará la adecuada ejecución del proyecto y la correcta utilización de los fondos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE MEJILLONES  
ciudad turística, industrial y portuaria

## XI. CRONOGRAMA DEL FONDO



Este fondo contempla las siguientes etapas, con sus respectivos plazos:

Etapa	Desde	Hasta
Postulación de proyectos	08/06/2015	26/06/2015
Admisibilidad	30/06/2015	01/07/2015
Evaluación técnica de proyectos	02/07/2015	03/07/2015
Aprobación del concejo	04/07/2015	06/07/2015
Proceso de adjudicación	06/07/2015	12/07/2015
Ejecución del proyecto	13/07/2015	30/11/2015
Rendición	01/12/2015	31/12/2015

XI. CRONOGRAMA DEL FONDO en Aprobación del concejo: la fecha es tentativa y se puede llevar a cabo en la Sesión que corresponda.

## Cuadro comparativo

Ítems	Propuesta 1	Subvención	JV N°1	JV N°2	Concejo
Imprevistos	Max. 5%	Max. 5%			Max. 5%
Honorarios	Max. 50%	Max. 50%			Max. 25%
Equipamiento	Max. 35%	100 % justificado			Max. 35%
Gastos de viaje	Max. 5%	Max. 5%			Max. 5%
Construcción, Habilitación...	Max. 30%		70%	80%	Max. 50%
Gastos en materiales		100 %			
Otros		Max. 25%			
Recreación a los niños			15%	10%	
Capacitación a los socios			15%	10%	

Srta. Fabiola Pérez, las Juntas vecinales también plantean en mesas de trabajo, que en las Actividades del Aniversario de la Comuna (08/Oct.), no fuera competencia y que sólo participaran ellos, y que se les entregara un monto igual a \$550.000.- **Pdte. del Concejo**, el FONDEVE nace para que ellos puedan reparar sus sedes y no dejarlas abandonadas. En Mejillones se complica el tema de las sedes sociales, ya que los Centros de Madres y Juntas Vecinales viven arrendadas para fiestas y asados para terceros; es ilegal, está bien que hagan algo, pero no de la manera en que lo hacen.

Sra. M<sup>a</sup> Soledad, hay que avisarles que sí se tomó la propuestas de ellos y que dentro de la plata de los Honorarios podrán sacar para la recreación de los niños y para la capacitación de los socios.

**Concejo Municipal APRUEBA modificación realizada en el lugar de las Bases del FONDO DESARROLLO VECINAL para la Comuna de Mejillones.**



**TERCER PUNTO**

- Aprobar Actas N°s. 14-15-16-17-18 y 19/2015.
- Acta N° 14/2015 Ord.

**Señor Marcelino Carvajal, Presidente del Concejo;** pregunta al Concejo si tienen alguna Observación en dicha Acta.

**Concejal Ferreira,** Observa que en el Concejo N° 14 hubo votación cuando se trató el tema de la Basura y se rechazó, a parte de la opiniones que se dieron y en el Acta no figura la votación de la que habla, es por eso que quiere que el Acta diga: el Concejo rechazó la basura de Antofagasta.

**Concejal Fanny,** lo que hubo fue la opinión de cada uno de los Concejales. **Concejal Ferreira,** hubo votación, porque en esa ocasión el Concejal Biaggini dijo que era juez y parte, por eso no podía decir mucho, por el tema de los buses. **Concejal Valdovino,** no se votó, recuerda que él fue el que pidió la opinión al resto de los Concejales; al final era controversia entre lo que decía Fanny, el Alcalde y él (Concejal Valdovino), y en ese momento dijo que quería saber la opinión de los demás Concejales y en esa opinión, Sidney dijo que tenía intereses creados. El Acta está súper clara y la mayoría del Concejo dice que fue así. **Concejal Aillapán,** lo más oportuno sería que la Sra. Pamela revisara el Acta, porque él recuerda que votó. **Concejal Ferreira,** al otro día del Concejo, el Sr. Alcalde, salió en el Mercurio diciendo que el Concejo en Pleno había rechazado la basura; y eso significa que hubo una votación. **Concejales Fanny y Valdovino,** eso no tiene nada que ver. **Pdte. del Concejo,** no es necesario que haya votación para rechazar, él le puede dar la interpretación necesaria al comentario que haga, y que el Concejal Ferreira escuche la grabación para que oiga exactamente lo que ocurrió.

- Acta N° 15/2015 ExtraOrd.

<b>Concejal Fanny</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Aillapán</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Valdovino</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Ferreira</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Luz</b>	<b>APRUEBA</b>

**Concejo Municipal APRUEBA por unanimidad Acta N°15/2015 ExtraOrd.**

- Acta N° 16/2015 ExtraOrd.

<b>Concejal Fanny</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Aillapán</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Valdovino</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Ferreira</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Luz</b>	<b>APRUEBA</b>

**Concejo Municipal APRUEBA por unanimidad Acta N°16/2015 ExtraOrd.**

- Acta N° 17/2015 Ord.

<b>Concejal Fanny</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Aillapán</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Valdovino</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Ferreira</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Luz</b>	<b>APRUEBA</b>

**Concejo Municipal APRUEBA por unanimidad Acta N°17/2015 Ord.**

- Acta N° 18/2015 Ord.

<b>Concejal Fanny</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Aillapán</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Valdovino</b>	<b>APRUEBA</b>

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Luz	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA por unanimidad Acta N°18/2015 Ord.

- Acta N° 19/2015 Ord.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Valdovino	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Luz	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA por unanimidad Acta N°19/2015 Ord.

#### CUARTO PUNTO

- Varios.

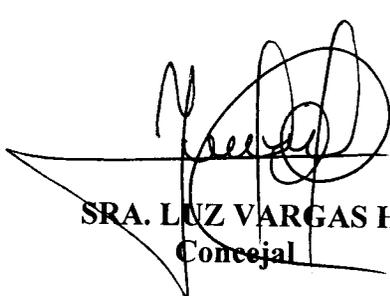
**Pdte. del Concejo**, los puntos Varios se dejan para la próxima Sesión de Concejo del día lunes en común acuerdo, por lo extensa de la reunión.

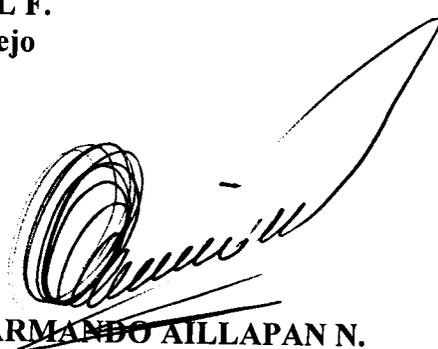
**Concejal Aillapán**, 1. Foco de venta de drogas en Departamentos ubicados en Avda. Andalicán, esquina Riquelme y a plena luz del día, no hay consciencia; ver el tema de las cámaras de seguridad.

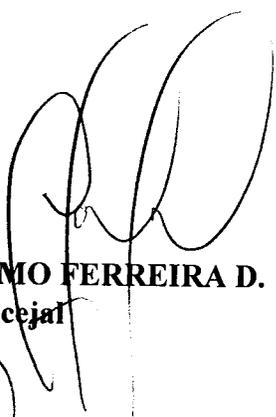
**Pdte. del Concejo**, se está trabajando en el tema, el General se ha puesto la camiseta por Mejillones, pero no puede dar más información del asunto.

**Señor Marcelino Carvajal**, Presidente del Concejo; levanta la sesión a las 19:05 min.

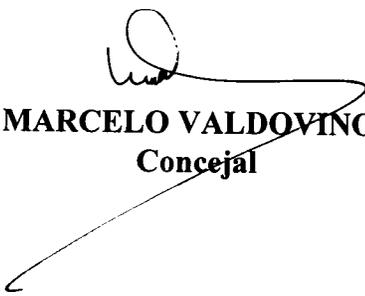
  
**SR. MARCELINO CARVAJAL F.**  
 Alcalde y Presidente del Concejo

  
**SRA. LUZ VARGAS H.**  
 Concejal

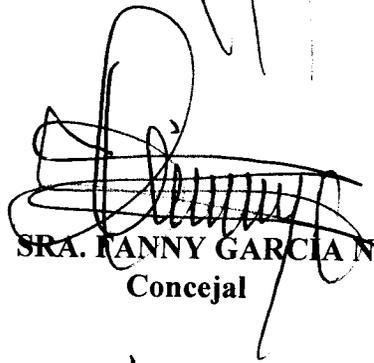
  
**SR. ARMANDO AILLAPAN N.**  
 Concejal



**SR. GUILLERMO FERREIRA D.**  
Concejal



**SR. MARCELO VALDOVINO R.**  
Concejal



**SRA. FANNY GARCIA N.**  
Concejal



**SRA. MARCELA PIZARRO V.**  
Secretaria Municipal (S)  
Ministro de Fe



Transcrito por Pamela Aravena Godoy  
Oficina de Concejo.

**SESIÓN N° 22/2015 ORDINARIA**